



**CONOCIMIENTO MORAL INNATO EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL  
DE MEDELLÍN A PARTIR DE LA GRAMÁTICA MORAL UNIVERSAL DE  
JOHN MIKHAIL**

**AUTORES**

**Johnatan Andrés Peña Mejía<sup>1</sup>  
Ana María Uribe<sup>2</sup>**

**ASESOR**

**Juan Camilo Arias Mejía**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
Magister en Educación y Derechos Humanos**

**Universidad Autónoma Latinoamericana  
Facultad de Posgrado  
Medellín  
2021**

---

<sup>1</sup> Johnatan Andrés Peña Mejía. Candidato a Magister en Educación y Derechos humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

<sup>2</sup> Ana María Uribe. Candidata a Magister en Educación y Derechos humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

# **Conocimiento moral innato en el contexto neoliberal de Medellín a partir de la Gramática Moral Universal de John Mikhail**

## **Resumen**

El presente artículo corresponde a la primera fase del proyecto de investigación Percepciones de justicia social en un contexto neoliberal como el de Medellín. Su objetivo es validar la hipótesis de la Gramática Moral Universal de John Mikhail (2011) en el contexto social de la ciudad de Medellín, la cual consiste en verificar si las personas comparten un conocimiento moral innato. Esta investigación surge a partir del estudio de la analogía lingüística que hace John Rawls (1971) en su libro Teoría de la justicia, frente a la gramática generativa de Noam Chomsky (1957), la cual a su vez permite desarrollar la tesis de la Gramática Moral Universal (GMU) por John Mikhail (2011), y de esta manera realizar un levantamiento de información empírica a partir de la aplicación de la réplica “los casos del tren”, una serie de dilemas morales en los que un grupo de entrevistados califica moralmente diversos actos como permisibles o impermisibles, con el fin de generar una discusión o problematizar desde el debate filosófico y moral la tensión existente entre el innatismo y las construcciones sociales. Fue así como se aplicaron una serie de encuestas a un grupo de personas de diferentes sexos y edades, estratos sociales y nivel de estudio con el fin de validar, en el contexto de Medellín, dicha teoría sobre el conocimiento moral propuesta por Mikhail (2011) frente a las formas de construcción social, la cual arrojó los resultados que se discutirán a lo largo de este artículo.

## **Palabras Clave:**

Conocimiento Moral, Principios morales, innatismo, Justicia Social

## **Abstract**

This article corresponds to the first phase of the research project Perceptions of social justice, in a neoliberal context such as Medellín. Its objective is to validate the hypothesis of John Mikhail's Universal Moral Grammar in the social context of the city of Medellín, which consists of verifying if people share an innate moral knowledge. This research arises from the study of the linguistic analogy made by John Rawls (1971) in his book Theory of Justice, against the generative grammar of Noam Chomsky (1957), which allows to develop the thesis of Universal Moral Grammar (GMU) by John Mikhail (2011), and in this way carry out a survey of empirical information from the application of the reply "the train cases", a series of moral dilemmas in which a group of interviewees morally qualify various acts as permissible or impermissible, in order to generate a discussion or problematize from the philosophical and moral debate the existing tension between innateness and social constructions. This is how a series of surveys were applied to a group of people of different sexes and ages, social strata and level of study in order to validate, in and Medellín context, said theory on moral knowledge proposed by Mikhail in front of to the forms of social construction, which yielded the results that will be discussed throughout this article.

## **Keywords:**

Ethical principles, moral principles, innatism, Social Justice

## **Conocimiento Moral, de Chomsky a Mikhail**

La idea de si existe o no un conocimiento moral innato es una cuestión que surge a partir de la formulación de conceptos biológicos desarrollados sobre el lenguaje y propuestos por Skinner (1957), en los que establecía que: “el lenguaje no existe, pues, como objeto de estudio con independencia del hablante, sino que debe entenderse como una conducta suya” (Asla, 2016, p.77). Sin embargo, Chomsky (1959) plantea una serie de críticas fundamentales que dan origen a una teoría mucho más compleja, en la que se aborda el aprendizaje del lenguaje a partir de la producción de un número indeterminado de oraciones nuevas sin haber recibido formación gramatical alguna. Este concepto chomskyano es el que establece que “todos los idiomas del mundo se edifican sobre la base de propiedades estructurales comunes (reglas sintácticas y principios) que constituyen la gramática universal”(Chomsky, 1965, p.8).

En otras palabras, “la gramática universal sería de este modo una habilidad innata que no solo permite adquirir un lenguaje a partir de estímulos insuficientes, sino que permite crear gramáticas nuevas” (Asla, 2016, p.80). En este sentido, Rawls (1971), plantea la posibilidad de cierta comparación con el sentido de gramaticalidad chomskyano y postula la idea de un conocimiento innato frente a los principios o nociones de justicia, que desde la psicología o la filosofía moral buscan comprender ciertos parámetros computacionales compartidos que pueden permitir que ciertos individuos logren formular juicios a partir de situaciones concretas, mediante una serie de elementos cognitivos compartidos, sin distinción alguna de sexo, edad, estrato social, raza o denominación religiosa.

Las comparaciones realizadas a partir del postulado de Chomsky (1957), se denominaron analogía lingüística, que en un primer intento el mismo Hauser (2006), trató de descifrar en tanto se admite que “la analogía lingüística en general y la tesis de la Gramática Moral Universal en particular descansan sobre el supuesto de que es posible entender el proceso cognitivo que desemboca en el juicio moral utilizando como modelo la gramática de Chomsky” (Asla, 2016, p.135).

Es decir, al referirse a Gramática Moral Universal, Mikhail (2011), de una u otra manera, hace alusión a una forma de innatismo en la cual el individuo, a partir de ciertos estímulos, tiene la capacidad cognitiva de emitir juicios. Por otro lado, dentro del modelo kantiano, el juicio moral se da a partir de tres concepciones: la percepción del fenómeno, la deliberación y el juicio moral. Mientras que en el modelo rawlsiano, este surge a partir de la concepción de principios operativos e inconscientes y de aquí depende la respuesta emotiva y el razonamiento que permite justificarlo. En ese orden, se plantea lo siguiente:

Supongamos que cada persona, después de cierta edad y dotada de la capacidad intelectual indispensable, desarrolla, en condiciones sociales normales, un sentido de la justicia. Adquirimos una habilidad para juzgar las cosas como justas o injustas y para apoyar estos juicios en razones. (Rawls, 1971, p.55)

La analogía sustentada en el anterior planteamiento es la que posibilita que John Mikhail (2011) intente dar un sentido de universalidad a la intuición moral, para el cual se precisa dar ciertas categoría al sujeto o criatura rawlsiana, capaz de diferenciar entre las trasgresiones morales y las violaciones de normas sociales en las cuales opera un conocimiento moral, que además está atravesado por situaciones circunstanciales, en las que la emoción juega un papel preponderante y, de otro lado, la consolidación de la cultura y el desarrollo de la sociedad. Este último aspecto logra instituir en cada ser humano un conjunto de normas o parámetros mediados, consensuados y que dependen de la manera en cómo se estructuran las comunidades, las instituciones y la sociedad en general.

La Gramática Moral Universal (GMU) en sí, termina siendo un planteamiento al cual se le puede atribuir cierta novedad como concepto teórico en el estudio del lenguaje, pero no es el único. Ya otros autores, al igual que reconocidos psicólogos y biólogos, han hecho sustancialmente la comparación entre el aprendizaje del lenguaje y la existencia de un conocimiento moral innato. Ahora bien, la analogía lingüística propuesta por Rawls (1971), termina siendo la comparación que otorga mayor potencia- al estudio filosófico de esta.

En resumen, esta analogía lingüística permite que Rawls (1971), exprese la idea fundamental sobre los principios de la justicia, en los que traza la posibilidad de un pensamiento sistémico frente a las formas de aprendizaje, toda vez que el ser humano parece ser que ya tiene a modo de “preinstalación” un sistema computacional que le hace posible adquirir nuevos aprendizajes, sin que haya lugar a una explicación completamente válida de cómo fue concebido el mismo.

### **Los sentidos de la justicia: antecedente de la GMU**

Un sentido de justicia parte de la idea del cumplimiento de un conjunto de reglas, leyes y acuerdos por parte de los individuos, las instituciones y el conjunto de la sociedad en general, sin embargo, existen diversas concepciones de la justicia que derivan en ideas o visiones de la sociedad a partir de las múltiples necesidades de la vida humana que buscan ser equilibradas mediante formas de relacionamiento y consenso entre una regla y otra. No obstante, como parte de un ideal social, esta debe ser definida y conceptualizada a partir de los principios que categorizan el cumplimiento de un acumulado de derechos y deberes. En ese orden, Aristóteles da un sentido mucho más específico al concepto de justicia, el de abstenerse de la *pleonexia*, el apetito insaciable de bienes materiales (Doubleday and Company, 1971, p.71). Esto es, en palabras de Rawls (1971) “evitar obtener para uno mismo cierta ventaja apoderándose de lo que pertenece a otro, sus propiedades, sus remuneraciones, su empleo o cosas semejantes; o negándole a una persona lo que es debido” (p.23).

En consecuencia, hay una definición concreta de la justicia cuando de acciones se trata, por tanto, si una persona actúa bajo estos parámetros puede denominarse ‘justo’, de lo contrario su proceder sería ‘injusto’. Hasta aquí puede hallarse cierta claridad frente a lo que en un principio se mencionaba, *-como un conjunto de reglas, normas o acuerdos-* dentro de una estructura básica y que posibilita que sus integrantes puedan encontrar un consenso, y a la vez un diálogo, a fin de evitar cualquier forma de conflicto. Ahora bien, esta podría ser una noción de justicia al estilo contractualista de Locke, Rousseau y Kant, pero lo que Rawls (1971) propone en su libro *Teoría de la Justicia*, que *-va más allá de los compromisos establecidos por el ordenamiento jurídico,* por el contrario, plantea un acuerdo el cual sea el objeto de la razón emanada por hombres y mujeres libres

en posición de igualdad que promuevan nuevas formas de cooperación social, la cual, fue definida por el mismo Rawls (1971) como imparcialidad de la siguiente manera:

En la justicia como imparcialidad, la posición original de igualdad corresponde al estado de naturaleza en la teoría tradicional del contrato social. Por supuesto que la posición original no está pensada como un estado de cosas históricamente reales, y mucho menos como una situación primitiva de la cultura. Se considera como una situación puramente hipotética caracterizada de tal modo que conduce a cierta concepción de la justicia. (p.25)

De manera que los principios de la justicia deben ser mesurados, toda vez que, en un estado de igualdad, nadie sabe, ni tiene ventaja o desventaja sobre nadie. Existe la mera posibilidad de establecer acuerdos en los que no haya un favorecimiento a las necesidades individuales, puesto que este es un compromiso justo en tanto prime la racionalidad y la capacidad moral de los individuos. Empero, no ha de olvidarse que existe una primera serie de principios que dotan de toda particularidad la capacidad de los seres humanos para referir juicios morales a partir de las percepciones intuitivas de cada uno, que posibilitan unas aproximaciones a lo que es o no es moralmente correcto. Por ello, “los conceptos de lo justo y lo bueno no son analizables; lo que indica que los principios morales, cuando son apropiadamente formulados, expresan proporciones evidentes acerca de pretensiones morales legítimas” (Rawls, 1971, p.45).

Es así como la idea de justicia encuentra en la categorización del conocimiento moral, la posibilidad de iniciar de forma preliminar una investigación que permita establecer una idea concreta de la justicia como imparcialidad, en la que sea posible incorporar un sistema ético completo y no una compleja teoría contractualista que se remita exclusivamente a ver la justicia como una virtud del ser humano. Para ello se precisa “imaginar una situación en la que todos estemos desprovistos de cierta clase de información” (Rawls, 1971, p.31). Es decir, partir de un principio de igualdad en el que sea permisible llegar al denominado velo de la ignorancia de un modo natural.

En cuanto al velo de la ignorancia, se refiere a establecer una forma consensuada que permita a cada individuo de la sociedad y miembro de cualquier institución, poder establecer con los principios convenidos de acuerdo con cada situación la forma de instituir juicios éticos moralmente justos y con ello contrarrestar los efectos que podría tener una posición de desventaja o las posibilidades de ahondar en las múltiples formas de sacar provecho individual, dejando de lado el bien común. El hecho de no conocer casos, circunstancias o consecuencias individuales permite que los miembros de una institución realicen juicios sobre la base de consideraciones generales, tal como lo describe Rawls (1971) “Ante todo, nadie conoce su lugar en la sociedad, su posición o clase social; tampoco sabe cuál será su suerte en la distribución de talentos y capacidades humanas, su inteligencia y su fuerza” (p.135).

Estos sentidos de la justicia se traen a colación, no para entrar en la discusión de lo que es o no justo, sino para sentar las bases que suponen la presencia de una gramática mental, con características análogas a lo que propone Chomsky para el dominio de la lingüística, denominada analogía lingüística, la cual es base fundamental para la tesis de la GMU de Mikhail (2011). Al respecto, Asla (2016) plantea que:

El postulado fundamental de la analogía lingüística, según la forma en que la presenta Rawls, es que toda persona normal se encuentra capacitada para desarrollar, en las circunstancias adecuadas, lo que denomina sentido de la justicia. Este sentido de la justicia supondría la presencia germinal de una gramática mental, con características análogas a la que propone Chomsky para el dominio de la lingüística (p.180).

Es decir, que universalmente todos los individuos, en cada comunidad, pueblo o nación, están dotados de un sentido de la justicia como un principio innato y a partir de allí y de acuerdo con las circunstancias, tendrán la plena conciencia de evaluar y establecer juicios sobre cualquier acontecimiento. Pese a esto, debe tenerse presente que existe la posibilidad de que estos se vean alterados por una serie de condicionamientos ideológicos y sociales, tal como lo describe Villoro (1997) cuando afirma que: “todo valor moral sería relativo a los sujetos que lo proyectan y estaría determinado por su situación social” (p.192).

En ese orden, Rawls (1971), establece que las condiciones sociales son indispensables para un adecuado desarrollo del conocimiento moral, que permiten establecer juicios de manera innata, y por ello aduce que:

Supongamos que cada persona, después de cierta edad y dotada de la capacidad intelectual indispensable desarrolla, en condiciones sociales normales, un sentido de la justicia. Adquirimos una habilidad para juzgar las cosas como justas e injustas y para apoyar estos juicios en razones. Más aun, comúnmente tenemos un deseo de actuar conforme a estos pronunciamientos y esperamos un deseo semejante por parte de los demás. Es claro que esta capacidad moral es extraordinariamente compleja. Para verlo basta advertir el número, así como la variedad potencialmente infinita que estamos dispuestos a formar. El hecho de que a menudo no sepamos que decir y que a veces nos encontremos mentalmente indecisos no disminuye la complejidad de la capacidad que poseemos (p.55).

Tal vez, esta sea la razón por la cual se piensa en una analogía lingüística entre la Gramática Generativa y la Gramática Moral Universal (GMU), dado que se busca encontrar la forma de establecer una comparación entre el lenguaje y la filosofía moral, aspirando a entender el origen y la naturaleza del conocimiento moral expuesto por Rawls (1971), frente a los principios de la justicia. Fue justamente esto lo que condujo a Mikhail (2011), a implementar una serie de encuestas basadas en dilemas morales que aspiraban a dar un sentido empírico a este debate. Dicho ejercicio, se considera, puede arrojar luces sobre la percepción de la justicia social en un contexto como el colombiano.

### **Mikhail y la Gramática Moral Universal (GMU)**

Fundamentado en la analogía lingüística hecha por Rawls (1971) y John Mikhail (2011) se adentra en la posibilidad de explicitar de manera concreta el término “Gramática” que sin lugar a duda no hace referencia a las formas pedagógicas de enseñar el lenguaje, sino a un sistema

computacional o proceso mental complejo que hace posible el aprendizaje de la lengua materna, que en términos pragmáticos difiere del sistema computacional con el que aprenden los animales.

Para Chomsky (1957), la gramática se concibe a partir de dos elementos fundamentales: Gramática Universal (GU) y Gramática Generativa (GG). Ambas se refieren a la capacidad de aprendizaje de los individuos, los principios de la lengua materna: el primero toma como punto de partida las habilidades innatas, intrínsecas del ser humano y que forman parte de sus procesos cognitivos; la segunda, por el contrario, alude a las manifestaciones de aprendizaje que se dan a partir de ciertas competencias ya adquiridas, es decir que se co-relaciona en cierto modo con el contexto, que dentro de la competencia lingüística se manifiesta como la capacidad hablante. Ahora bien, en cuanto a la GMU, Mikhail (2011) parte de la pregunta: ¿Qué constituye el conocimiento moral? A esta pregunta responde que el conocimiento moral de una persona supone la posesión de una Gramática Generativa Moral (GGM), entendiendo por esta:

(...) un sistema complejo y mayormente inconsciente de conceptos, reglas y principios morales que generan y se relaciona con representaciones mentales de varios tipos. Entre otras cosas, este sistema permite a los individuos determinar el estatus deontológico de un número y variedad potencialmente infinitos de actos u omisiones (Mikhail, 2011, p.16).

Por tanto, la GGM se convierte en la estructura totalizante de la GMU, “cuyo desarrollo requiere la concurrencia de las experiencias de aprendizaje vividas” (Asla, 2016, p. 188) y para dar validez, Mikhail (2011) recurre a la experimentación empírica con los casos del tren para comprobar la facultad moral innata de los seres humanos, semejante a la planteada por Chomsky (1957), frente al aprendizaje del lenguaje. Para Mikhail (2011), dicha facultad innata posee unos principios a los que se les atribuye cierta complejidad, al punto que no resulta fácil explicitarlos mediante la razón y por ello el mismo Mikhail (2011), admite que:

Una parte de la base empírica de estas observaciones, en las que la analogía encontraría su sustento, la aporta una serie de estudios de psicología del desarrollo realizados en niños. Estas investigaciones sugieren que, en algunos contextos específicos, los niños de tres años

distinguen consistentemente las acciones intencionales de las no intencionales, aun para los casos en los que las consecuencias sean las mismas (Asla, 2016, p. 189).

Es decir, que parte de los conocimientos que se van adquiriendo en la medida que se va dando un desarrollo desde la temprana edad, están sustentados en una serie de intuiciones complejas que se van sobreponiendo a las experiencias transculturales y con ellas alcanza un nivel de desarrollo más explícito, por tanto la función de la GMU consiste en dar claridad sobre la forma en como el juicio moral surge de manera intermitente e inmediata en los seres humanos y sin embargo no se hace posible darles claridad al momento de comunicarlos y por tanto Mikhail (2011) “reconoce, como ya lo había hecho Chomsky, que el aspecto creativo de la capacidad moral es el más complejo de explicar”. (Asla, 2016, p.191)

### **Hipótesis la Gramática Moral Universal ¿Conocimiento Moral Innato o Universalizado?**

De acuerdo con los postulados y el sentido de justicia, a los que podría verse sometido un individuo en cualquier lugar del mundo, existe cierta forma de razonamiento o conocimiento moral que permite establecer juicios adecuados o no. Sin embargo, es preciso indagar cuáles son las razones o bajo qué principios se establecen. En ese sentido, Villoro (2007), plantea que “todos tenemos en cualquier cultura y en cualquier forma de sociedad, alguna noción prerreflexiva de justicia, expresada en los usos del lenguaje ordinario” (p.42). Dichas nociones o sentidos de justicia son las que se buscan comprender a través de las prácticas sociales en las que el individuo requiere acudir al conocimiento moral, establecidos por la filosofía moral, y que analizan las razones de los juicios.

A partir de allí, se buscó corroborar la hipótesis del presente trabajo de investigación: Las personas en Medellín sí comparten un conocimiento moral innato, así como lo prueba Jonh Mikhail (2011) en la teoría de la GMU. Para su corroboración, metodológicamente, se acudió a los “casos del tren” replicados por Mikhail (2011), el cual consiste en “una serie de experimentos mentales en los que un grupo de personas debía calificar moralmente diversos actos como permisibles o impermisibles y justificar la razón de su elección” (Asla, 2016, p.200).

Esta serie de dilemas fueron ideados por la filósofa Philippa Foot (1967) y publicados en un artículo de la revista Oxford Review con el nombre de The Problem of Abortion and the Doctrine of the Double Effect. Más adelante, la también filósofa, Judith Jarvis Thomson (1987), publicó un problema similar en su artículo A Defense of Abortion. Desde su primera publicación este dilema generó gran debate y ha sido adaptado a lo largo de la historia para estudiar la toma de decisiones dentro del campo de la ética y la moral.

En un primer momento, Mikhail (2011) trabajó los seis dilemas morales más frecuentemente utilizados como: Alice: escasez de recursos; Bob: el trasplante; Charlie: el tranvía; Denise: la pasajera; Edward: transeúnte, y, Frank: el puente peatonal. Posteriormente, inspirándose en ellos, el autor propone doce dilemas más con el fin de “hacer más explícitos los elementos cognitivos que están en juego en el juicio moral intuitivo” (Asla, 2016, p.201).

Mikhail (2011) llevó a cabo varios experimentos en los que se valió de algunos dilemas del tren para sustentar empíricamente su tesis de la Gramática Moral Universal. En el experimento (1), contó con una muestra de 40 participantes, (19) mujeres y (21) hombres que oscilaban entre las edades de 18 a 35 años. Fueron usados ocho escenarios de los “casos del tren” divididos en dos códigos: agresión no intencional (FB)<sup>3</sup> y agresión intencional (IB)<sup>4</sup>. En el primero se describe la opción de hacer algo en orden de prevenir la muerte de cinco personas, teniendo en cuenta que la acción podría constituir en una conocida, pero no intencional agresión y en un conocido, pero no intencional homicidio, o abstenerse de realizar la acción dejando morir a las cinco personas. En el segundo, se describe la opción entre cometer una agresión intencional en orden de prevenir que cinco personas mueran, sabiendo que la agresión podría constituir en un conocido pero intencional homicidio, o abstenerse de realizar la acción dejando morir a las cinco personas.

El código (FB) cuenta con cuatro escenarios, a saber:

- Escenario A \_ Tren (1): Pacho está conduciendo un tren y de repente los frenos fallan. Adelante hay cinco personas trabajando en los rieles y no ven venir el tren.

---

<sup>3</sup> Se determina código FB por sus siglas en inglés Foreseeable Battery que traduce agresión no intencional.

<sup>4</sup> Se determina código IB por sus siglas en inglés Intentional Battery que traduce agresión intencionada o dolo

Afortunadamente, Pacho puede cambiar de carril si actúa inmediatamente. Sin embargo, hay alguien en ese carril que tampoco se ha dado cuenta de que el tren viene. Si Pacho mueve el tren al otro carril, mataría a esa persona. Si se queda en el carril por el cual va, mataría a las cinco personas que están trabajando en los rieles. ¿Es moralmente permisible para Pacho mover su tren al otro carril?

- Escenario B \_ Tren (2): Daniela está viajando en un tren cuando el conductor grita que los frenos han fallado y luego se desmaya. Adelante hay cinco personas caminando por los rieles. Los rieles pasan entre laderas muy empinadas y las personas no podrán salir a tiempo. Daniela logra entrar a la cabina del conductor y ve que hay un carril al lado hacia el cual puede desviar al tren. Sin embargo, hay una persona parada en ese carril. Daniela puede desviar al tren, lo cual mataría a esa persona, o puede no hacerlo, dejando que mueran las otras cinco.

¿Es moralmente permisible para Daniela desviar el tren?

- Escenario C \_ Espectador (1): Eduardo está caminando al lado del ferrocarril y se da cuenta de que viene un tren fuera de control. El conductor del tren vio que adelante había cinco hombres trabajando en los rieles y puso los frenos pero fallaron y se desmayó. El tren va directo hacia los cinco hombres; los rieles pasan entre laderas muy empinadas y los hombres no podrán salir a tiempo. Afortunadamente, Eduardo está parado al lado de una palanca que puede halar para desviar al tren hacia otro carril. Sin embargo, hay una persona caminando por ese carril y no ve el tren venir. Eduardo puede halar la palanca y matar a esa sola persona; o puede no hacerlo, dejando morir a las otras cinco personas.

¿Es moralmente permisible para Eduardo halar la palanca?

- Escenario D \_ Escenario (2): Verónica está caminando al lado de un ferrocarril y se da cuenta de que viene un tren fuera de control. El conductor del tren vio que adelante había cinco mujeres trabajando en los rieles y puso los frenos, pero fallaron y se desmayó. El tren va directo hacia las cinco mujeres y va tan rápido que no podrán salir de los rieles a tiempo. Afortunadamente, al lado de Verónica hay una palanca que puede halar, lo cual desviaría al tren hacia otro carril y evitaría la muerte de las mujeres. Sin embargo, hay un

hombre parado en ese carril y no ve venir el tren. Verónica puede halar la palanca, lo cual mataría al hombre, o puede no hacerlo, dejando que mueran las cinco mujeres.

¿Es moralmente permisible para Verónica halar la palanca?

De otro lado, se encuentra la agresión intencional (IB), con cuatro escenarios, a saber:

- Escenario A \_ Trasplante: El Dr. Restrepo tiene cinco pacientes que se están muriendo en la clínica. Cada paciente necesita un nuevo órgano para sobrevivir. Uno necesita un nuevo corazón, dos necesitan un nuevo riñón, y dos más necesitan un nuevo pulmón. El Dr. Restrepo puede salvar a los cinco pacientes si consigue a una persona sana y le quita su corazón, riñones y pulmones y se los da a los cinco pacientes. Hay una mujer en el cuarto 306 que está en la clínica solo para algunos exámenes rutinarios. El Dr. Restrepo sabe que ella tiene buena salud y es genéticamente compatible. Si el Dr. Restrepo le extrae los órganos a la mujer y se los regala a los otros cinco pacientes, los salvará, pero la mujer morirá. Si el Dr. Restrepo no lo hace, los otros pacientes morirán.

¿Es moralmente permisible para el Dr. Restrepo extraer los órganos de la mujer?

- Escenario B \_ Puente peatonal (1): Federico está parado en un puente peatonal que pasa por encima de unos carriles de tren. Ve que un tren viene fuera de control y que hay cinco personas en los carriles debajo del puente. Los rieles pasan entre laderas muy empinadas y las personas no podrán salir a tiempo. Federico sabe que, si lanza un objeto pesado a los carriles, podría hacer parar al tren. El único objeto pesado que tiene a su alcance es un hombre grande con una mochila enorme que está mirando el tren desde el mismo puente. Federico puede tirar al hombre, lo cual lograría parar al tren, pero mataría al hombre; o puede no hacerlo, dejando que las cinco personas mueran.

¿Es moralmente permisible para Federico tirar al hombre?

- Escenario C \_ Puente peatonal (2): Carolina está caminando al lado del ferrocarril y se da cuenta de que viene un tren fuera de control. El conductor del tren vio que adelante había cinco mujeres trabajando en los rieles y puso los frenos, pero fallaron y se desmayó. El tren va directamente hacia las mujeres y tan rápido que no podrán salir de los carriles a

tiempo. Afortunadamente, Carolina está parada al lado de un objeto pesado que puede lanzar sobre los rieles, lo cual desviaría al tren y evitaría la muerte de las mujeres. Sin embargo, el objeto es un hombre que está parado al lado de Carolina con su espalda hacia ella. Carolina puede empujar al hombre sobre los rieles, lo cual lo mataría; o puede no hacerlo, dejando que las cinco mujeres mueran.

¿Es moralmente permisible para Carolina empujar al hombre?

- Escenario D \_ Puente peatonal (3): Lina está caminando al lado del ferrocarril y se da cuenta de que viene un tren fuera de control. Cinco hombres están cruzando los rieles. El tren va tan rápido que no podrán salir de los rieles a tiempo. Lina está parada al lado de un hombre, a quien podría tirar frente al tren, lo cual lograría parar al tren y evitaría la muerte de los hombres. Ella puede tirar al hombre, lo cual lo mataría, pero salvaría a los cinco hombres; o puede no hacerlo y dejar que los cinco hombres mueran.

¿Es moralmente permisible para Lina tirar al hombre?

Los resultados del experimento (1) de Mikhail (2011) revelaron que el 10% (2/20) de los participantes en el código (IB) juzgaron la acción como permisible. En contraste, 95% (19/20) de los participantes en el código (FB) juzgaron la acción como permisible. De igual manera, se tuvo en cuenta los resultados discriminados por género y, en ese orden, el 20% (2/10) de los hombres que respondieron a los escenarios del código (IB) juzgaron la acción como permisible, mientras el 80% (8/10) juzgaron como impermisible las acciones enmarcadas en los escenarios correspondientes al código (IB); mientras tanto, el 100% (10/10) de las mujeres en el mismo código (IB) juzgaron la acción como impermisible, en contraste, el 100% (11/11) de los hombres y el 89% (8/9) de las mujeres que respondieron al código (FB) juzgaron la acción como permisible.

Los resultados obtenidos, en primer lugar, le permitieron a Mikhail (2011) demostrar una coincidencia que trasciende variables como la edad, el sexo, el nivel educativo, el estrato socioeconómico y la nacionalidad. Además, permitieron evidenciar los complejos principios operativos implícitos en estos juicios morales, que, a razón del autor, no corresponden a principios deontológicos, “que implicarían la prohibición absoluta de toda acción u omisión que

conduzca a una muerte” (Asla, 2016, p.203). Pues en el caso de dilemas como los de Charlie, Denisse y Edward, la mayoría de las personas encuestadas calificaron como permisible cambiar el tren hacia las vías paralelas evitando la muerte de cinco hombres, a costa de la vida de uno.

De otro lado, la lógica consecuencialista, en la que una acción se juzga correcta si como consecuencia consigue el bien del mayor número de personas, tampoco fue aplicada. Pues en dilemas como los de Alice, Bob y Frank, la mayoría de los encuestados calificaron como impermisible salvar la vida de cinco personas, a costa de la vida de uno.

De algún modo, señala Asla (2016), “pareciera evidenciarse que la tendencia espontánea de los seres humanos en materia de juicios morales intuitivos resulta más flexible y sensible a las circunstancias que la estrictamente permitida en el marco de los mencionados sistemas éticos”(p.203).

### **Conocimiento moral en un contexto neoliberal: del desarrollo económico a la sedimentación de los juicios**

En las últimas cuatro décadas, Colombia ha venido afrontando un sin número de cambios en su estructura social, política y económica, en buena medida derivados de la apertura enmarcada en el modelo neoliberal. En un sentido estricto, dicho pensamiento surgió a nivel internacional en la década de los sesenta y setenta del siglo XX, sin embargo, fue a partir de los años noventa, durante la administración de César Gaviria (1990-1994), cuando se dio paso a las grandes reformas que posibilitaron un régimen jurídico y económico neoliberal que, bajo la promesa del desarrollo, agudizó las problemáticas sociales que venían gestándose décadas atrás, especialmente la desigualdad. Conflictos en torno a la cuestión agraria (especialmente el acceso a la propiedad de la tierra por parte de los campesinos), los ingresos y la productividad del país, se han recrudecido desde entonces.

Ahora bien, cuando se habla de neoliberalismo, es preciso tener en cuenta que, pese a lo popular del término, a menudo no se hace una aproximación rigurosa al momento de definirlo y, de acuerdo con Alejandra Leal (2019, p. 388), “(...) el término ha perdido su capacidad explicativa, al punto de que *neoliberalismo* y *neoliberal* parecen hacer referencia a todo y a la vez

a nada”. Por tanto, se ha generado cierta incapacidad para definirlo y conceptualizar sobre las brechas de desigualdad que esta política económica ha contribuido a ampliar en todo el mundo, principalmente en Latinoamérica. En ese sentido, el concepto de “neoliberal”, “que ha sido utilizado por muchos analistas, no resulta siempre el más apropiado para calificar las reformas, ya que éstas mantuvieron grados de intervención estatal que resultan antagónicos con las ideas del pensamiento económico más ortodoxo” (Bértola & Ocampo, 2010, p.226). Esto ha hecho que en muchas circunstancias se hable preferiblemente de reformas de mercado o reformas económicas, aunque estén orientadas a reducir el alcance del sector público en la economía.

En el presente artículo, el neoliberalismo se entiende como una racionalidad que da sustento a una relación de poder que busca gobernar a los ciudadanos mediante la implementación de discursos, doctrinas y conceptos ideológicos que justifican las desigualdades sociales, económicas, políticas y jurídicas entre otras, desplazando en su importancia a las políticas sociales y abandonando la normatividad moral frente al sujeto de bienestar, para darle primacía a la liberalización de los mercados como garantía del crecimiento económico o el desarrollo. En ese sentido, Rose (2006) plantea que “El sujeto político fue entonces reconceptualizado como un ciudadano con derecho a protecciones sociales a cambio de obligaciones y responsabilidades sociales, al tiempo trasfigurando y manteniendo el carácter liberal de ‘libertad’ y ‘privacidad’” (p.145, 152).

Dicha situación, hace que ciertos individuos logren justificar a través del concepto ideológico de la meritocracia las brechas existentes entre una clase y otra, ahondando de esta manera en las desigualdades sociales, políticas y económicas. En tanto, Axel Honneth, citado por Lucas Prestifilippo, A y Wegelin (2016) establece que:

En el nuevo capitalismo desorganizado –dice- el Estado ya no aparece como el responsable por las trayectorias de vida, y eso se debe a que el neoliberalismo institucionaliza una moral individual y un derecho des-solidarizado que han generado las condiciones para que los ciudadanos tiendan cada vez más a percibir sus desempeños, sus éxitos y fracasos, de manera individualizada, de modo que les resulte prácticamente imposible establecer una

referencia a un todo mayor. De esta manera el mérito individual, se convierte en el criterio central que ordena las jerarquías sociales justas (Prestifilippo, A., & Wegelin, 2016).

Por tanto, el neoliberalismo se centra en nuevas formas de gobernanza del sujeto tal como lo define Foucault, citado por Castro (2010) cuando se refiere a las tecnologías de gobierno, como la forma en que “trata el modo de gobernar eficazmente la conducta de otros y el cálculo de los medios técnicos para lograr tal cometido”(p.246). Es así como el neoliberalismo se convirtió en un proyecto social fundamentado en una visión mercantil de la vida, que logró establecer múltiples diferencias entre los sujetos a fin de lograr una competitividad en términos de mercado. Sin embargo, pese a las promesas de crecimiento y desarrollo que sirvieron para impulsar el nuevo modelo en los años de reforma, “el neoliberalismo agudiza la injusticia social ya que no solo reduce los modos de vida, sino que impone, además, lo económico sobre otros aspectos a los cuales despoja de su propia cualidad” (Ávila, 2005, p.90).

Estas políticas que inicialmente se hicieron ver como la solución a los niveles de pobreza y desigualdad alcanzados con los modelos desarrollistas, registraron un crecimiento económico moderado en la región, sin embargo, no lograron revertir los índices de pobreza. En 1990, según la CEPAL (2004), la población pobre en América Latina era de 200,2 millones y en 1999 de 211,4 millones, aumentando así la desigualdad. Más allá de los guarismos económicos, el neoliberalismo ha dejado una serie de valores sociales bastante problemáticos que la población ha naturalizado.

Algunos de esos valores, según Silva (2017), son el consumismo, la legitimación de la desigualdad, el culto y adoración a ricos y poderosos, la banalidad y la frivolidad sociales. La visión uniforme y excluyente de la sociedad, la competitividad, el individualismo, la normalización de la corrupción. El emprendimiento, la alergia a los mecanismos de reparto, la privatización de los servicios públicos, el culto al heteropatriarcado, el desprecio a los animales y la naturaleza, y la negación de ciertos derechos como salud, vivienda, educación y trabajo

Por tanto, la desigualdad para el neoliberalismo es un proceso natural, una característica inherente de las sociedades y es por lo que la legitima equiparando las necesidades humanas a las

necesidades mercantiles. “De allí que el neoliberalismo se propague, bajo la pasividad y el confort de una cultura del negocio, del espectáculo y de un creciente capitalismo” (Niño, 2019, p. 137).

Dicha propagación del neoliberalismo en todo el mundo, especialmente en América Latina y el Caribe, y en Colombia específicamente, ha propiciado que la sociedad en sus múltiples espacios eleve un culto hacia las otras formas de libertad, no desde lo humano sino desde las concepciones del mercado en la cual los individuos adquieren diferentes formas identitarias: “bajo el supuesto de una pseudolibertad de poder elegir un objeto y adaptarse a los fines de un discurso muchas veces autoritario”(Niño, 2019,p. 137).

Esas posibilidades de elección y adaptación son las que han permitido la naturalización de valores y principios neoliberales como formas políticas de hacer frente a las necesidades de desarrollo. El culto a los resultados y éxitos individuales, se hacen más valiosos, y profundizan las explicaciones acerca de la tenencia o no de un supuesto estatus o posición económico-social, que está por encima de las luchas sociales y define lo que para Giroux (2013) es la exageración neoliberal. Frente a esto, el autor sostiene que:

Lo personal en su exageración neoliberal se convierte en pseudoconcreción moral y política y así se produce la devaluación del lenguaje de lo social donde la ideología dominante asume que las problemáticas sociales son formas patológicas o absurdas establecidas desde lo individual. (p.24)

Con la devaluación del lenguaje social, el neoliberalismo en Colombia y en ciudades principales como Medellín, ha servido para legitimar múltiples formas de individualismo, y con ello, las necesidades de seguridad. Esta situación ha permitido la militarización de territorios y la hipermasculinidad, donde se construye un imaginario de lo que implica ‘ser hombre’. Se establece una competencia del más fuerte, del más capaz, del más grande, bajo la idea de proyectar una imagen en aras de conseguir un mayor reconocimiento social, eliminando así la idea de “dependencia” y compasión por los demás. “Así mismo, los defensores del neoliberalismo disminuyeron las políticas sociales: destruyeron programas públicos de jubilaciones, eliminaron beneficios sanitarios, permitieron que la desigualdad se expandiera, todo

con el objeto de salvaguardar y reproducir las ventajas de los ricos y poderosos” (Giroux, 2013, p. 24).

Es así como el concepto de justicia social, a partir del conocimiento moral, atraviesa una crisis en la implementación o desarrollo de ideas que posibiliten un mayor acercamiento a los ideales de igualdad, equidad y tomas de decisiones asertivas para preservar la vida, la integridad y el equilibrio de la sociedad, en la que se logre afirmar prácticas que conlleven a un cambio social y estructural, donde la necesidad de consumo no esté por encima de las convenciones sociales. Además, que permitan integrar la justicia desde la formulación consiente del conocimiento moral que va más allá de los mecanismos del mercado y que convierte al ser humano en un empresario de sí mismo.

### **Réplica de los casos del tren en un contexto neoliberal**

Valiéndose de los resultados expuestos en el experimento (1) de la Gramática Moral Universal por Mikhail (2011), donde se evidencia que no existe influencia de variables demográficas al momento de emitir juicios morales: “La predicción inicial, luego confirmada por los resultados, sostenía que las intuiciones morales resultarían ampliamente compartidas, con independencia de variables demográficas, como la edad, el sexo, la nacionalidad, la religión y el nivel de educación formal” (Mikhail, 2011, p.110). Dicho experimento es replicado en la ciudad de Medellín con un grupo de personas heterogéneas, de diferentes estratos socio-económicos, niveles de estudio, sexo, edad y ubicación geográfica, a los cuales se les compartió de manera digital la encuesta, para comprobar la hipótesis de la investigación.

Los participantes de la réplica del experimento (1) de Mikhail (2011) para el caso nuestro, fueron dos grupos, a saber, el grupo 1 (Gr1) con 32 adultos: 17 mujeres y 15 hombres y el grupo 2 (Gr2) con 31 adultos: 19 mujeres y 12 hombres. Los participantes de ambos grupos son de diferentes niveles de estudio y estratos socioeconómicos, a los que se accedió a través de los vínculos establecidos con los investigadores, quienes se ubican geográficamente en dos extremos de la ciudad de Medellín, entre los cuales se encuentran maestros, sindicalistas, estudiantes de universidad pública de los estratos 1 y 2, ubicados al norte y, hacia el sur, estudiantes y

empleados de una universidad privada de mayor nivel económico y pertenecientes a estratos sociales 4, 5 y 6 sobre los que hay una marcada diferencia acerca de las ideas económicas y de desarrollo sostenible.

Los formularios con los “casos del tren” fueron enviados vía correo electrónico a todos los participantes. Estos contenían un título con el código y escenario, un espacio para elegir el sexo, nivel educativo, estrato socioeconómico y edad, y, seguido, la descripción del caso del tren correspondiente al código y escenario asignado aleatoriamente a cada persona, con la opción de responder “Sí” o “No” a la pregunta asignada por el escenario, para posteriormente justificar la razón de su elección.

Este aporte, se considera valioso al avanzar empíricamente en una discusión filosófica crucial para los tiempos actuales, y aspira a ser replicada y verificada en un contexto neoliberal como el de Medellín. Esto con el fin de identificar qué aspectos en los juicios morales pueden responder a una capacidad innata o a la sedimentación de los valores e ideología que trajo el neoliberalismo en la región en las últimas tres décadas.

Para verificar la validez de la réplica de los casos del tren en un contexto neoliberal como el de la ciudad de Medellín se contó con dos grupos, el Grupo 1 (Gr1) con una muestra de 12 hombres y 19 mujeres de los cuales 15 participantes respondieron al código FB y 16 al código IB. El Grupo 2 (Gr2) con 17 mujeres y 15 hombres de los cuales 16 respondieron al código FB y 16 al código IB.

El 12% (2/16) de los participantes que respondieron al código (IB) en el (Gr2), juzgaron como permisible extraer los órganos del paciente o empujar al hombre a las vías del tren. En contraste, 69% (11/15) de los participantes que respondieron al código (FB) en el (Gr2), afirmaron que era permisible o moralmente correcto halar la palanca o desviar el tren. Estos resultados son graficados en la Figura 1.

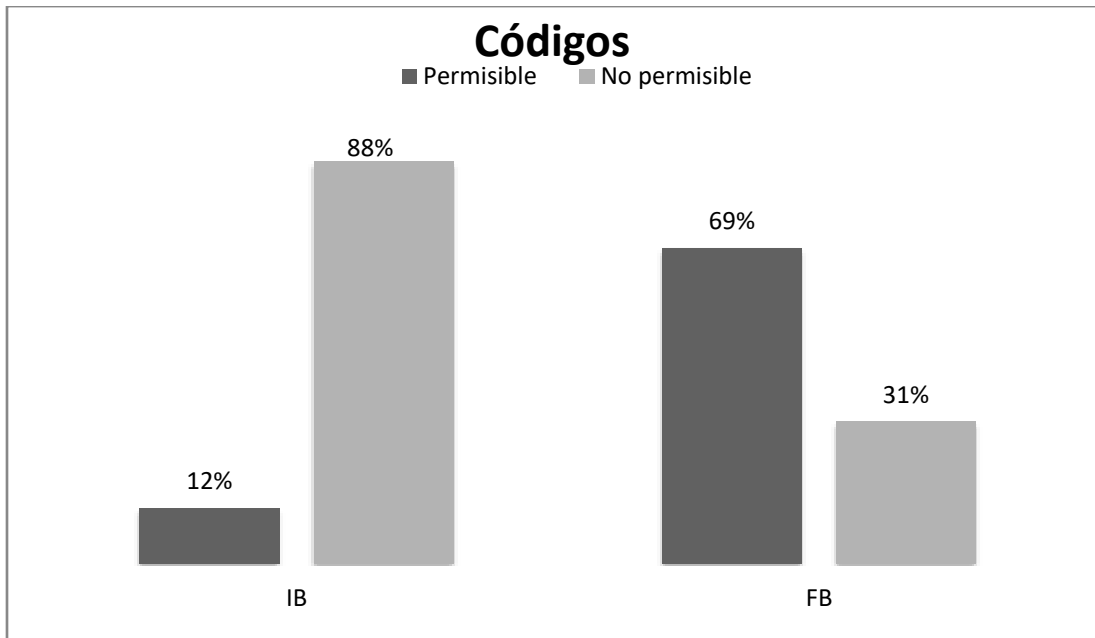


Figura 1 (Resultados código (IB) y (FB) Gr1)  
(Elaboración propia)

El 31% (5/16) de los participantes que respondieron al código (IB) en el (Gr2), juzgaron como permisible extraer los órganos del paciente o empujar al hombre a las vías del tren. En contraste, 63% (10/16) de los participantes que respondieron al código (FB) afirmaron que era permisible o moralmente correcto halar la palanca o desviar el tren. Estos resultados son graficados en la Figura 2.

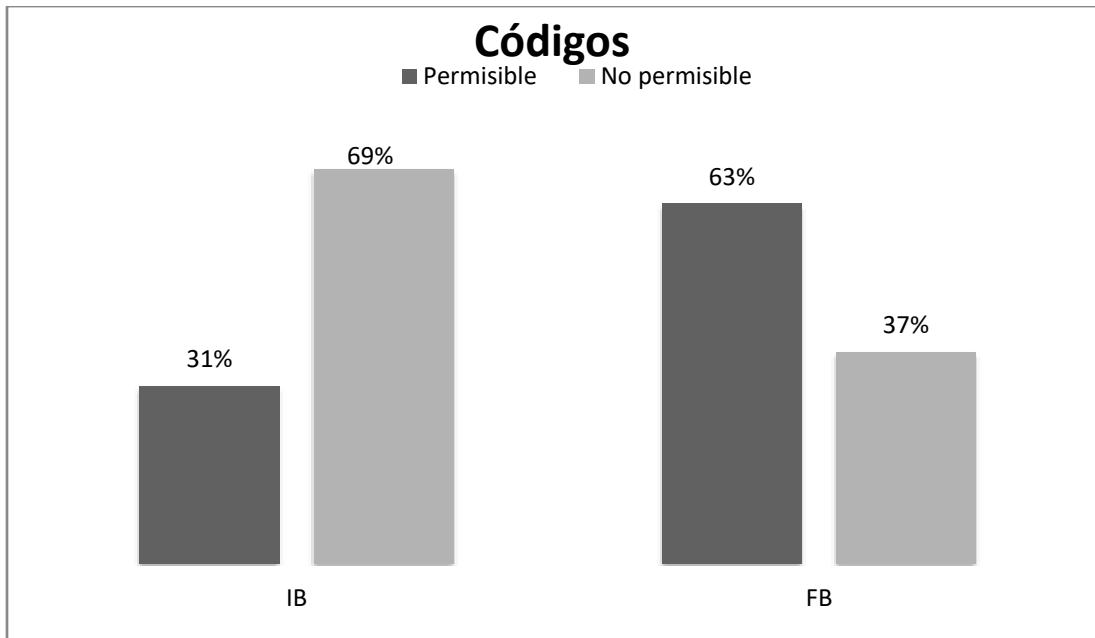


Figura 2 (Resultados código (IB) y (FB) Gr2)  
(Elaboración propia)

La validez de los resultados de los Gr1 y Gr2 se determinó a partir del procedimiento de validez de constructo, que verifica la correspondencia empírica entre los resultados obtenidos en la réplica ((Gr1) y (Gr2)) y los de Mikhail (Mk). Lo anterior se comprobó mediante el índice de concordancia propuesto por Cohen (1960) o índice kappa (k) definido en la ecuación (1) teniendo en cuenta las tres observaciones (Mk, Gr1, Gr2) y la variable dicotómica.

$$k = \frac{P_o - P_e}{1 - P_e}$$

Donde:

$P_o$  la proporción de acuerdos observados.

$P_e$  la proporción de acuerdos esperados en la hipótesis de independencia entre los observadores, es decir de acuerdos por azar.

El índice kappa para FB fue de 0.210 y para IB fue de 0.42 que demuestran que existe concordancia en las mediciones, y que esta es discreta y moderada respectivamente según la tabla propuesta por Landis y Koch.

kappa	grado de acuerdo
< 0,00	sin acuerdo
>0,00 - 0,20	insignificante
0,21 - 0,40	discreto
>0,41 - 0,60	moderado
0,61 - 0,80	sustancial
0,81 - 1,00	casi perfecto

Tabla índice de Alfa de Cronbach, recuperada de The Measurement of observer for categorical. Data Biometrics 33: 159-174

Lo anterior permitió comparar los resultados de la réplica, tomando para esto solo el Gr1, y los resultados obtenidos por Mikhail (2011) en su libro *Elements of Moral Cognition* los cuales se dieron de la siguiente manera. Los resultados del código (IB) obtenidos en la réplica (Gr1) frente a los resultados de Mikhail (2011) en su experimento (1), muestran una diferencia del 2%. Mikhail obtuvo 10% de respuestas permisibles y la presente réplica obtuvo un 12% de permisibilidad. En el código (FB), la diferencia en porcentajes es del 26% de permisibilidad. Podemos afirmar que, si bien los resultados no son iguales, la diferencia porcentual entre los códigos permite verificar la validez de la hipótesis en un contexto neoliberal como la ciudad de Medellín. Estos resultados son graficados en la Figura 3 y Figura 4.

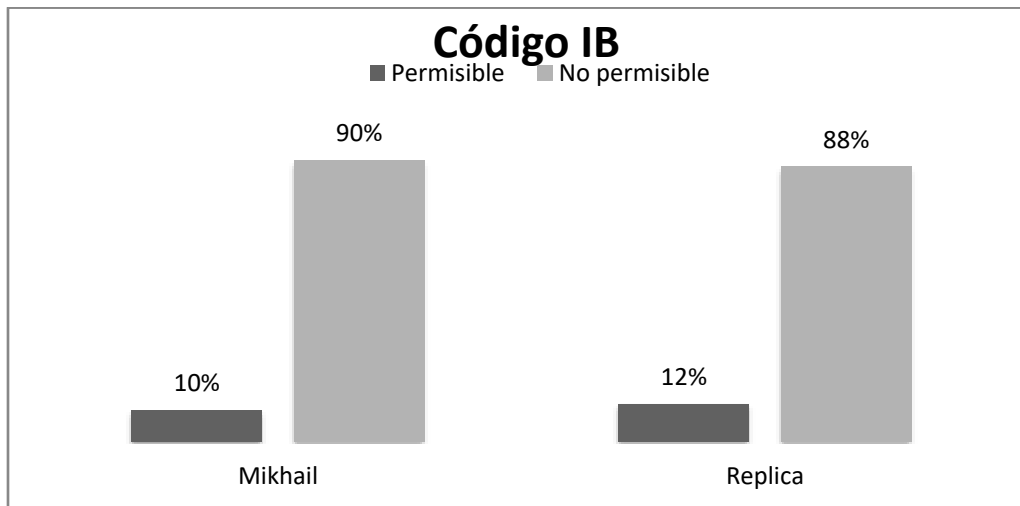


Figura 3 (Resultados Mikhail y Replica código (IB))  
(Elaboración propia)

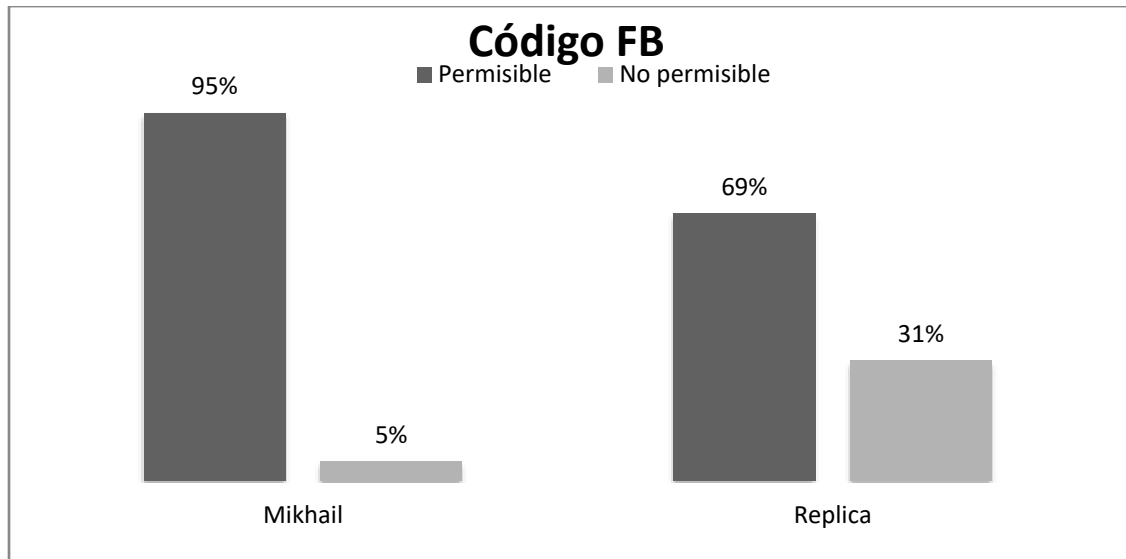


Figura 4 (Resultados Mikhail y Replica código (FB))  
(Elaboración Propia)

Al analizar las respuestas, teniendo en cuenta la diferenciación de género, se tiene que el 100% (12/12) de las mujeres que respondieron a los escenarios del código (IB), juzgaron como impermisible extraer los órganos del paciente o lanzar al hombre a las vías del tren, en tanto, lo mismo ocurrió con las respuestas de las mujeres del código IB en el experimento de Mikhail. Por otro lado, el 50% (2/4) de los hombres encuestados en este mismo código (IB), respondieron que no era permisible la acción de extraer los órganos del paciente o lanzar al hombre a las vías del tren. Estos resultados son graficados en la Figura 5 y Figura 6.

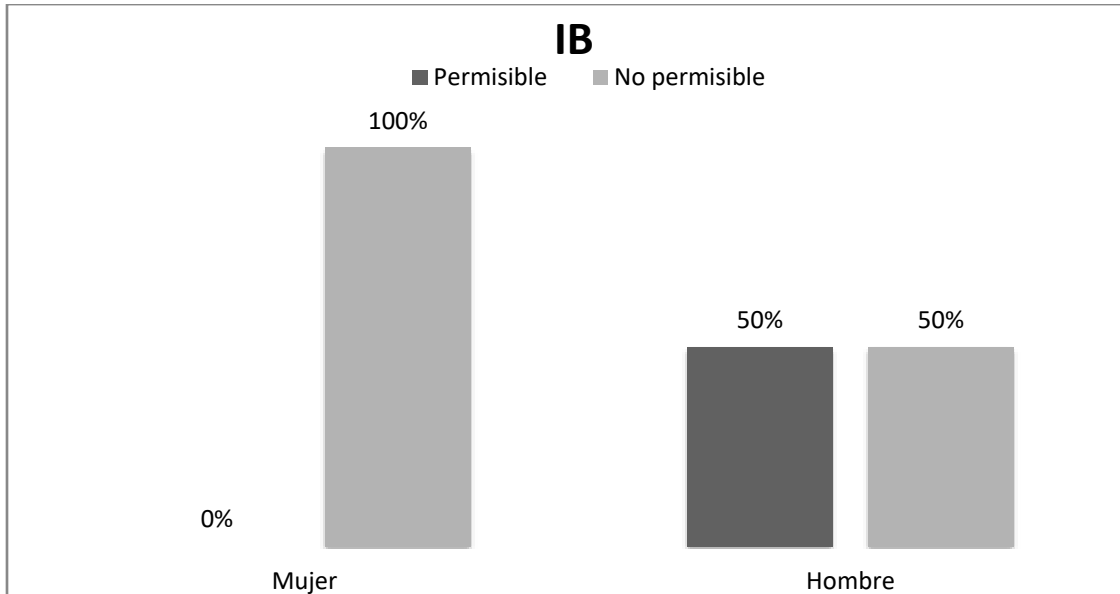


Figura 5 (Resultados mujeres y hombres código (IB) Gr1)  
(Elaboración propia)

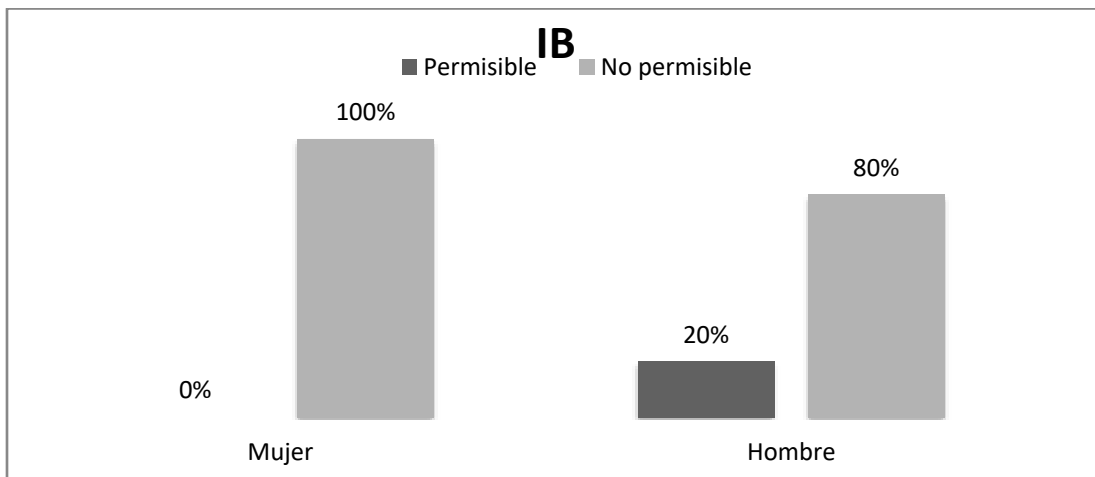


Figura 6 (Resultados mujeres y hombres código (IB) Mikhail)  
(Elaboración propia)

Entre tanto, -de las respuestas dadas al código (FB), el 86% (6/7) de las mujeres y el 100% (8/8) de los hombres encuestados respondieron que era moralmente permisible halar la palanca o desviar el tren. Por el lado del experimento de Mikhail para el código (FB), los resultados se muestran muy cercanos, el 90% de las mujeres y el 100% consideraron las acciones como permisibles. Estos resultados son graficados en la Figura 7 y Figura 8.

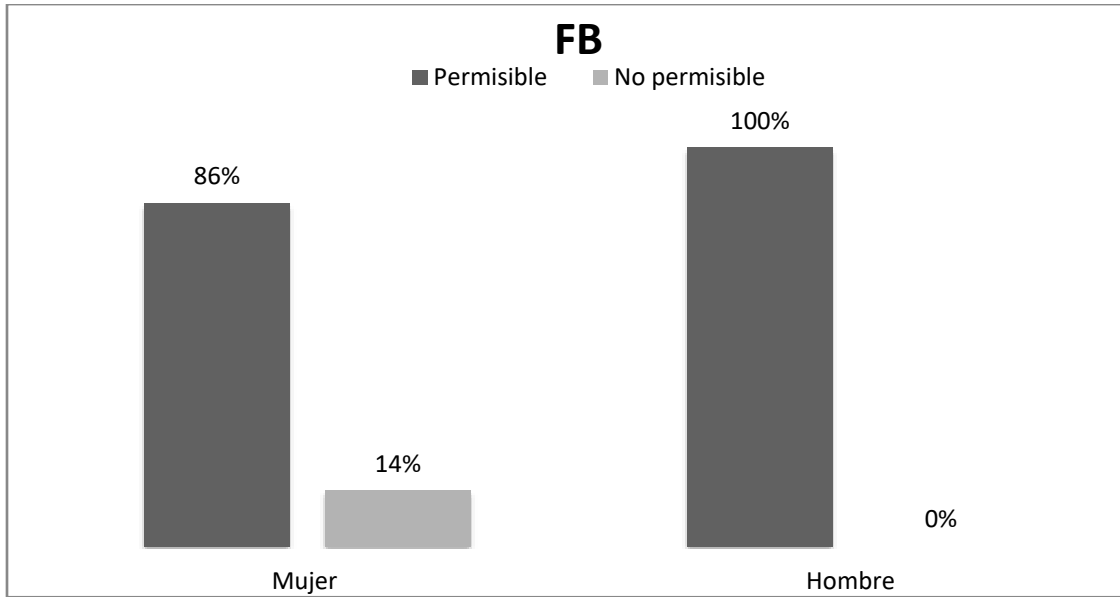


Figura 7 (Resultados mujeres y hombres código (FB) Gr1)  
(Elaboración propia)

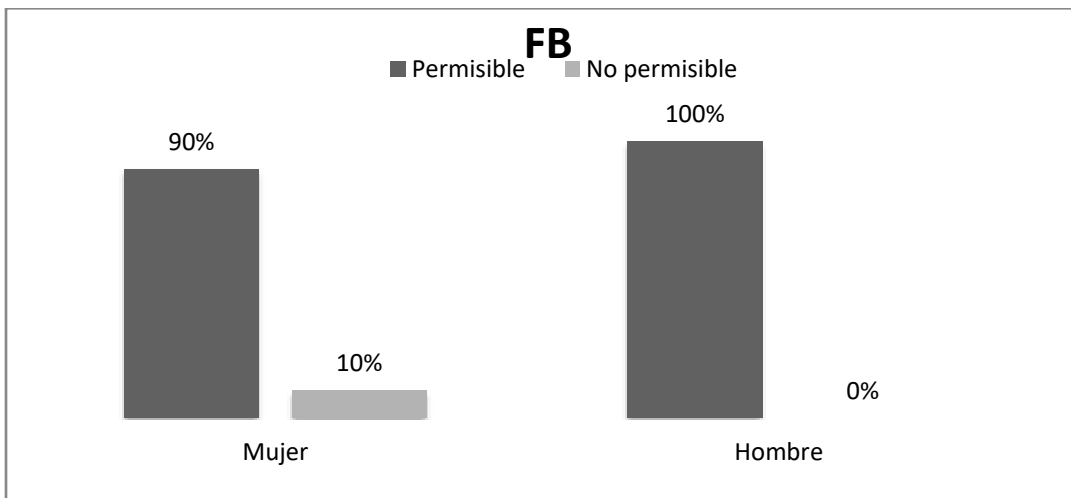


Figura 8 (Resultados mujeres y hombres código (FB) Mikhail)  
(Elaboración propia)

Si bien se tuvo en cuenta, para ambos códigos, variables demográficas como la edad, el nivel educativo y el estrato socioeconómico, es preciso aclarar que no fueron relevantes al momento de realizar el análisis de las respuestas, dado que en comparación con los resultados originales obtenidos por Mikhail (2011), no hubo una variación frente a las posturas morales. Por tanto, “la predicción inicial, luego confirmada por los resultados, sostenía que las intuiciones morales

resultarían ampliamente compartidas, con independencia de variables demográficas, como la edad, el sexo, la nacionalidad, la religión y el nivel de educación formal”. (Mikhail, 2011, p.110)

Otro de los aspectos que se tuvo en cuenta al momento de realizar los análisis tanto en el experimento original como en la réplica, fue la justificación en las respuestas y la manera como Mikhail (2011) las categorizó<sup>5</sup>:

Tres categorías fueron utilizadas para clasificar las respuestas: no justificación, justificación lógicamente inadecuada y justificación lógicamente adecuada. Las respuestas dejadas en blanco fueron categorizadas bajo la categoría de –no justificación-. Respuestas que no fueron dejadas en blanco, pero que no respondieron a razones, reglas, principios o no se identificó una relación con el escenario fueron clasificadas como lógicamente inadecuadas. Finalmente, las respuestas que dieron cuenta de razones, reglas, principios o se relacionaron con el escenario fueron clasificadas como lógicamente adecuadas (p.322).

La presente investigación, si bien categorizó las justificaciones utilizando las tres categorías anteriormente descritas, no realizó un análisis de las mismas, dado que atendiendo a los resultados del experimento original, la mayoría de las personas no tienen una justificación del por qué de sus acciones, situación tal que permite comprender desde otras esferas la razón de los juicios morales intuitivos, y es que, para Jonathan Haidt (2011) “los seres humanos producen razonamientos que creen que explican sus juicios. Pero las explicaciones son solo racionalizaciones ex post” (p.75).

---

<sup>5</sup> Aquí 32.5% (13/40) de los participantes no dieron una justificación, 17% (7/40) dieron una justificación lógicamente inadecuada, mientras que solo el 50% (20/40) proporcionaron una justificación lógicamente adecuada. Significativamente, muchas de las justificaciones lógicamente adecuadas consistían en principios deontológicos o consecuencialista simples que parecían incapaces en la inspección de generar el patrón correcto de intuiciones en el experimento (1). Por lo tanto, estas justificaciones fallaron la prueba de adecuación observacional en el sentido definido en la sección (2.1.6). Sin embargo, no se hizo ningún intento para cuantificar el número o la proporción de estas justificaciones observacionalmente inadecuada\*.

\*(Traducido del texto original, por el investigador(a))

Por tanto, dentro de los resultados expuestos por Mikhail (2011) en el experimento (1) y los obtenidos en la investigación, es claro que los principios deontológicos y consecuencialistas no son los que operan en las personas al momento de establecer juicios morales. Si fuera de esta manera, en los escenarios del código (IB) correspondientes al trasplante y puente peatonal, las personas no justificarían como impermissible salvar la vida de cinco por encima de la vida de uno; en este caso el principio consecuencialista, donde prevalece el bien común o de las mayorías, no opera en los juicios de los entrevistados.

Al igual que en los escenarios del código (FB) correspondientes a halar la palanca y desviar el tren, la mayoría de las personas no justificarían como permisible salvar la vida de cinco por la de uno, donde el principio deontológico establece que es inadmisibles alterar el orden de las cosas; en este caso halar la palanca o desviar el tren sin ser empleado del mismo, agredir a otra persona, matar para salvar a otras.

Ahora, si en estos casos no aplican los principios consecuencialistas y deontológicos, no significa que no haya un conocimiento moral compartido, o principios complejos como los denomina Mikhail (2011). A este punto, es imperativo tener en cuenta que estos juicios están sometidos a las circunstancias de cada individuo y como se ha mencionado antes, a los condicionamientos ideológicos impuestos por la sociedad.

Es necesario dejar en claro que los resultados obtenidos en la réplica permiten validar la hipótesis de la Gramática Moral Universal que prueba que las personas comparten un Conocimiento Moral Intuitivo, que según Mikhail (2011), es un sistema inconsciente, intuitivo y universal de principios, el cual puede verse alterado por la concurrencia de otros factores que se manifiestan en las conductas, y en ese sentido están orientados los juicios morales, cuando se precisa la toma de decisiones colectivas o que busquen un beneficio generalizado, pero no se hace posible gracias a un simple prejuicio, que no establece relación alguna con las desigualdades reales y crecientes.

Por tanto, debería tenerse en cuenta si los juicios a establecer son de alguna manera, premeditados, es decir, que existe la posibilidad de aplicar alguno de los principios instituidos como

el deontológico o consecuencialista, puesto que el orden moral podría ser consecuencia de un orden social, aunque dicha apreciación está sujeta a la moralidad social en la que existen patrones de comportamiento consensuados por las instituciones, comunidades y sociedad en general

## **Conclusiones**

En conclusión, se abre una brecha discursiva sobre la aplicación o no de los condicionamientos ideológicos y a partir de allí se concibe la forma de dar respuesta o de razonar frente a determinados juicios. Ahora bien, cuando se trata de juicios *Ex post*, a los que Margolis (1987) definió como razonamientos que creen explicar los juicios, no se hace posible la aplicación de un conocimiento moral a causa de la asociación de patrones que el cerebro establece.

Esta asociación de patrones, es la que la GMU denominó conocimiento moral y propicia la creación de juicios innatos a partir de los estímulos, que en ocasiones pueden ser deficientes y están mediados más que por la razón, por las emociones y es bastante complejo poder explicitar el por qué de determinadas acciones. Esto fue lo que Haidt (2019) denominó procesos cognitivos en acción. Dentro de estos procesos cognitivos se encuentran el *ver qué* y *razonar por qué*, que fue otra de las formas utilizadas para dar validez a los resultados obtenidos después de los experimentos del tren, en los que “el ver qué” se convierte en una forma de procesamiento rápido y automático que guía las percepciones (simplemente se actúa) y es la que advierte la dificultad posterior de justificar la acción. A esto Margolis (1987) lo llamó “pensamiento intuitivo”, mientras que razonar por qué “es el proceso mediante el cual describimos como creemos que hemos llegado a un juicio o como pensamos que otra persona podría llegar a ese juicio” (Haidt, 2019, p. 76).

En consecuencia, los casos del tren y las posteriores replicas que se hicieron de los mismos, permitieron corroborar la existencia de un conocimiento moral, análogo a lo propuesto por Chomsky (1957) para el aprendizaje de la lengua materna, pero que contrario a los juicios morales están condicionados por múltiples situaciones que van desde la posición sobre la cual se establece el juicio, hasta el condicionamiento ideológico con el que se racionaliza y se explica.

En el caso de Medellín, es importante resaltar la dependencia a la economía bursátil, el comercio y el turismo, derivados de la alta inversión extranjera que se ha creado a lo largo de los años, igual que en muchos otros países latinoamericanos. En los que han posibilitado que se instauren actitudes y comportamientos encaminados a la naturalización de los juicios.

Esto mediante formas, esquemas e ideas económicas estrechamente relacionadas con el mérito, la capacidad productiva, la fuerza y posiblemente la actitud enajenadora del individuo hacia la supremacía. En estas se enaltece, se alaba y se consagran las formas de poder, superioridad y desarrollo como un todo que debe ser alcanzado bajo cualquier circunstancia, situación tal que genera no una competitividad, sino una competencia a campo abierto entre los sujetos que conforman una comunidad, institución y la sociedad en general.

Es por ello, que los casos del tren toman un rumbo diferente cuando las personas encuestadas se ven enfrentadas a posiciones económicas por encima del conocimiento moral. Con lo anterior, se deja entonces, un primer planteamiento sobre la forma en como es abordada la justicia, igualdad y equidad en las sociedades marcadas por fuertes estructurantes neoliberales y de paso, abre la posibilidad de entablar nuevos diálogos y posteriores investigaciones, encaminadas a la consolidación de un sistema que permita abordar la desigualdad desde la totalidad de sus formas y dar paso a diversas maneras de transformarla desde los distintos escenarios de acción social, colectiva, educativa y política en la que los individuos puedan comprender la complejidad de los juicios éticos y morales fundamentados en una teoría de conocimiento moral innatos, compartido y universalizado, que a su vez ha sido transversalizado por la formación de valores neoliberales.

En ese sentido, se asiente que este no es el fin del debate que se teje entorno al innatismo, dado que se tiene dentro de los resultados una serie de valores y principios que son sedimentados por una serie de condicionamientos ideológicos, propios del neoliberalismo en este caso y por tanto, hacen más complejo determinar cuándo los juicios morales son innatos y cuándo son determinados por los condicionamientos sociales.

## Bibliografía

- Asla, M. (2016) La Gramática Moral Universal *¿Una aproximación cognitivista a la ley natural?* Ediciones. Universidad de Navarra, S.A Pamplona
- Ávila-Fuenmayor, F. (2005) Neoliberalismo y Globalización: de la racionalidad técnica a la relación sujeto-sujeto. *Revista de artes y Humanidades UNICA*
- Bértola, L. & Ocampo, J. (2010). Desarrollo, Vaivenes y desigualdad. *Una historia económica de América Latina desde la independencia.*
- Bayón, C. (2019) *Las grietas del neoliberalismo: dimensiones de la desigualdad contemporánea en México.* Tomado de la colección de Libros electrónicos del Repositorio del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
- Calvento, M. (2006) Fundamentos teóricos del neoliberalismo: *su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina.* *Convergencia*, Mayo Agosto año/vol. 13, número 41 Universidad Autónoma del Estado de México
- Castro, S. (2010) Historia de la gubernamentalidad. *Razón de Estado, Liberalismo y Neoliberalismo en Michel Foucault.* Siglo de Hombres Editores. Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar
- Chomsky, N. (1965) *Aspects of the Theory of Syntax*, MIT Press. Cambridge
- Cohen J. (1960) A coefficient of agreement for nominal scales. *Educ Psychol Meas* **20**:37-46.
- Giroux, H. (2013) La pedagogía crítica en tiempos oscuros. *Praxis Educativa* 2 13-26
- Haidt, J. (2012) La mente de los justos. *¿Por qué la política y la religión dividen a la gente sensata?* Editorial Planeta.
- Hauser, M. (2006) *Moral Minds, How Nature Designed Our Universal Sense of Right and Wrong.* New York: Harper Collins
- Landis J.R., Koch G.G. (1977) The measurement of observer agreement for categorical data. *Biometrics* **33**:159-174.
- Latour J., Abaira V., Cabello J.B., López Sánchez J. (1997) Métodos de investigación en cardiología clínica (IV). Las mediciones clínicas en cardiología: validez y errores de medición. *Rev Esp Cardiol* **50**:117-128.

- Lucas Prestifilippo, A., & Wegelin, L. (2016). El neoliberalismo como trama ideológica en la Argentina reciente. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 21(74), 29+.
- Margolis, H. (1987) *Patterns, Thinking, and Cognition*, Chicago University Press, Chicago
- Martínez-Álvarez, J. (2014). Impacto de las reformas económicas neoliberales en Colombia desde 1990. *In Vestigium Ire. Vol.8 PP 78-91*
- Mikhail, J. (2011) *Elements of Moral Cognition: Rawls' Linguistic Analogy and the Cognitive Science of Moral and Legal Judgment*, Cambridge University Press, New York, 2011.
- Niño, Y (2019). Problematizar lo humano en educación. *La dimisión política y el concepto de pensamiento crítico en la pedagogía de Freire y Giroux*. *Pedagogía y Saberes*, 51, 133-144.
- Patiño, A. (2004). Neoliberalismo, desigualdad y exclusión. *Revista Tendencias de la Facultad de ciencias económicas y administrativas, Universidad de Nariño. Vol. 1-2*
- Rose, Nikolas. (2006). "Governing 'Advanced' Liberal Democracies". En *The Anthropology of the State: A Reader*, compilado por Aradhana Sharma y Akhil Gupta, 144-162. Blackwell Readers in Anthropology. Oxford: Blackwell Publishing Ltd
- Rawls, J. (1971) *Teoría de la Justicia*. Harvard Univ. Press, Cambridge, Mass
- Sader, E. Gentili, P (1999) *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social* Eudeba, Universidad de Buenos Aires, Argentina Biblioteca Virtual CLACSO
- Silva, R. (2017) Los peligrosos valores del Neoliberalismo. *Bajo el capitalismo se han globalizado la injusticia, la desesperación y la depresión*. *Revista Rebelión*.
- Stiglitz, J. (2015). *El Malestar en la globalización*.
- Villoro, L. (1997) *El poder y el valor: Fundamentos de una ética política*. Fondo de Cultura Económica, El Colegio Nacional, México
- Villoro, L. (2007) *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. Fondo de Cultura Económica, México